

EXPEDIENTE 2021-0-115

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA SISTEMA DE NAVEGACIÓN INTRACARDIACA POR IMPEDANCIAS Y CAMPO MAGNÉTICO PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado con Pluralidad de Criterios*** del expediente 2021-0-115 a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **6 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer el **Suministro de material fungible para navegación intracardiaca, tanto por impedancias como por campo magnético, compatible con todos los catéteres de ablación, para procedimientos de electrofisiología cardiaca en el Servicio de Cardiología**, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de compra, en base a las necesidades asistenciales previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado con Pluralidad de Criterios.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de material fungible, parches y electrodos cutáneos, para navegación intracardiaca y **cesión de uso durante la vigencia del contrato del equipamiento para dar soporte al suministro objeto del contrato**, en el Servicio de Cardiología, unidad de electrofisiología del Hospital

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Facultativos Especialistas y personal Enfermería. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible a la diversidad de técnicas en las que se pretenden emplear, de tal forma que una pluralidad de ellos, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.



Se plantea la convocatoria del expediente, en base a las necesidades asistenciales previstas para el periodo mencionado, mientras se gestiona la tramitación unificada de otros expedientes del mismo Servicio que incluirán este material.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado, con un incremento sobre el gasto del 1,54%, debido al aumento en la actividad asistencial.

El presente expediente ha sido autorizado en Junta de compras de fecha: 24-05-2021

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de: **71.714,28 €** (*Base imponible 59.268,00 € - IVA 12.446,28 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

Año	Epígrafe	Importe
2021	27004	47.809,52
2022		23.904,76

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid,

EL DIRECTOR DE GESTION,

Fdo.: José Nieves González.

